



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 133/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 158/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Carmen María Buelta Arias.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Servicios de Comunicación a Larga Distancia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 133/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Carmen María Buelta Arias contra la empresa Servicios de Comunicación a Larga Distancia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 133/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 5 de mayo de 2014 en demanda PO 158/14 a favor de la parte ejecutante, Carmen María Buelta Arias, frente a Servicios de Comunicación a Larga Distancia, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.510,68 euros en concepto de principal, más otros 390 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 651 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios de Comunicación a Larga Distancia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de julio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)